

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., febrero primero (1°) de dos mil veintitrés

Radicación: Ejecutivo 2018-0314
Demandante: Egeda Colombia
Demandado: Florida Inversiones Ltda

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez